

REPUBLICA DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL DE BIO BIO

LOS ANGELES, 27 DE OCTUBRE 2009.

RESOLUCION EXENTA NR. 1304.-

TENIENDO PRESENTE :

La solicitud presentada por los Sres. Alejandro Mege Valdebenito, Presidente Provincial y Boris Figueroa Merino, Secretario Provincial, del Colegio de Profesores de Chile A.G., Directorio Provincial Bío Bío, en la cual solicitan autorización para realizar una marcha, el día **miércoles 28 de octubre 2009**, a las 11:30 hrs., por las siguientes calles : Salida de la Sede Gremial Avda. Alemania Nr. 275, calles Lautaro hasta Colón, Tucapel, Almagro, Lautaro, hasta llegar a la Plaza de Armas de esta ciudad.


VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nr.13 de la Constitución Política del Estado, el Artículo 4º letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y en los Decretos Supremos Nrs. 1.086, publicado en el Diario Oficial del 16.09.83 y 1.498, publicado en el Diario Oficial del 10.10.89, ambos del Ministerio del Interior y la Resolución Exenta Nr. 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

- 1) Autorízase la realización de la actividad mencionada.
- 2) Los solicitantes asumirán la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de la actividad que se desarrollará.
- 3) En cuanto al resguardo policial y tránsito, los solicitantes deberán efectuar las coordinaciones pertinentes con Carabineros de Chile.
- 4) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Bío Bío y al Sr. Alcalde de Los Angeles.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVASE.


EDUARDO SEGURA OVALLE
ABOGADO ASESOR




ESTEBAN KRAUSE SALAZAR
GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO

EKS/ESO/pos.
Distribución :